

Documentación corporativa

1. Acta Constitutiva (boleta con folio mercantil).
2. Escritura de estatutos sociales vigentes (boleta con folio mercantil).
3. Escrituras que incluyan la estructura accionaria vigente.
4. Escrituras que incluyan al Consejo de administración/Administrador Único, vigente.
5. Poderes con facultades de administración de quien firmará el contrato.
6. Constancia de Situación Fiscal no mayor a 3 meses (CSF, o equivalente para el caso de extranjeros):
 - De la empresa;
 - Representante Legal; y
 - Propietario Real**
7. Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte):
 - Representante Legal; y
 - Propietario Real**

Datos

1. Teléfono de contacto (puede ser el mismo):
 - La empresa; y
 - Propietario Real**
2. Correo electrónico de contacto:
 - Representante Legal (obligatorio); y
 - Propietario Real (puede ser el mismo del representante legal).
3. Ocupación/Profesión del Representante Legal y Propietario Real.

NOTAS:

***Fundamento:** Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las SOFOMes.

****Propietario Real:** 1. Accionistas personas físicas que tienen +25% del capital social; **o**, 2. Accionistas personas morales con +25% del capital social, serán: a) miembros del consejo -Presidente del Consejo-; **o** b) Administrador Único; **o** c) Director General o equivalente. En caso de pertenecer a un grupo económico con entidad pública, deberá proporcionarse la estructura del grupo (incluyendo la participación de la entidad pública en la estructura accionaria del acreditado -incluyendo porcentajes y capital social-).

*******Los datos son requeridos en caso de ser distintos a los ya proporcionados al equipo de comercial y podrá ser requerida más información dependiendo de la regulación y/o regulador.

Documentación financiera

Opción A: Auditados

Cada entidad a ser acreditada y para el holding/matriz, debe proporcionar la siguiente información **(si aplica)**:

- Estados financieros auditados de los últimos 3 años fiscales (ejemplo: diciembre 2020, 2021 y 2022)
- Estados financieros internos/parciales con analíticas al mes más reciente del año en curso (con fecha de expedición no mayor a 3 meses)
- El representante legal deberá firmar Carta de Autorización de Consulta de Buró de Crédito para la empresa acreditada y de la Persona Moral o Física como Obligada Solidaria **(si aplica)**

Opción B: CIEC

- Autorización y acceso a niveles de facturación de la empresa a ser acreditada a través de nuestro proveedor autorizado; se enviará liga al correo electrónico proporcionado.
- El representante legal deberá firmar Carta de Autorización de Consulta de Buró de Crédito para la empresa acreditada y de la Persona Moral o Física como Obligada Solidaria **(si aplica)**.

Siguientes pasos

Una vez recabada la documentación anteriormente señalada, se enviará en paquete para firma al representante legal los siguientes documentos:

Carta Autorización de Consulta de Buró

Solicitud de Crédito

Formato Know your Customer (KYC)

Order Form